

RESOLUCIÓN N° 0048 DE 2025 07 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024 y se da continuidad al encargo ordenado mediante Resolución No. 734 del 25 de abril de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la **Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **JULIETH ANDREA MONGUÍ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.350.086 y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de unos encargos:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS ENCARGOS en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
1504	219-12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	ENCARGO	79547631	JESÚS ALBERTO CANTOR MOLINA	1235 DEL 11 DE MAYO DE 2023	314-19 OCURRENCIA 1698
1698	314-19	TÉCNICO OPERATIVO	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	ENCARGO	52546953	ANGÉLICA MILENA SÁENZ QUINTERO	734 DEL 25 DE ABRIL DE 2022	440-27 OCURRENCIA 2919

(...)" (Negrilla fuera de texto)

Que el artículo quinto de la **Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024**, establece que dicho acto administrativo surtiría efectos a partir de la fecha en que la elegible **JULIETH ANDREA MONGUÍ** tomara posesión del cargo.

Que la elegible **JULIETH ANDREA LOZADA MONGUI**, mediante radicados E-2024-140457 del 13 de septiembre de 2024 y F-2024-192674 del 7 de octubre de 2024, solicitó prórroga para tomar posesión del cargo en el que fue nombrada, la cual fue aceptada mediante radicados S-2024-287922 del 19 de septiembre de 2024 y S-2024-304231 del 8 de octubre de 2024, en donde se indicó que la posesión se debería materializar el 7 de enero de 2025.

Que, de otro lado, mediante **Resolución No. 2952 del 15 de noviembre de 2024** "Por la cual se da por terminado y se efectúa un encargo en una vacante definitiva de un empleo de carrera de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó efectuar el encargo del funcionario **CANTOR MOLINA JESÚS ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79547631, servidor relacionado en el artículo segundo del acto administrativo **No. 1545 del 4 de septiembre de 2024** y sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo profesional universitario, código 219 grado 12, ubicado en la Dirección de Evaluación de la Educación, ocurrencia 1504.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **CANTOR MOLINA JESÚS ALBERTO**, ya identificado, el 7 de enero de 2025 tomó posesión del encargo en el que fue nombrado mediante **Resolución No. 2952 del 15 de noviembre de 2024** y, en consecuencia, el cargo del cual es titular denominado **TÉCNICO OPERATIVO**,

Continuación de la Resolución No. 0048 de 2025 07 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024 y se da continuidad al encargo ordenado mediante Resolución No. 734 del 25 de abril de 2022"

CÓDIGO 314 GRADO 19, ubicado en el **COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)**, continua en vacancia temporal; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el encargo ordenado en la **Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024** y, con el ánimo de garantizar la prestación del servicio, se hace necesario dar continuidad al encargo de la señora **ANGÉLICA MILENA SÁENZ QUINTERO** en el empleo referenciado, dispuesto en la **Resolución No. 734 del 25 de abril de 2022**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al encargo ordenado en la **Resolución No. 734 del 25 de abril de 2022**, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la presente resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1698	314-19	TÉCNICO OPERATIVO	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	ENCARGO	52546953	ANGÉLICA MILENA SÁENZ QUINTERO	734 DEL 25 DE ABRIL DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1545 del 4 de septiembre de 2024 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 07 ENE 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Lyda María Díaz Mateus	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Edgar Eduardo Díaz Rodríguez	Director de Talento Humano SED (e)	Revisó Y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó